

Barranquilla, octubre 7 de 2015

Radicación _____

Fecha 09 OCT. 2015

Recorrido _____

Gloria B. 9:28am
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Señor

ALBERTO ESCOLAR

Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico

**Atentamente: Comité Evaluador ONG Ambientalistas para los
representantes ante el Consejo Directivo**

E. ----- S. ----- D.

GINA ORELLANO DE LAS SALAS C.C. No. 32.842.388 de Galapa. Mujer, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Galapa, actuando en mi condición de representante legal de la entidad **VIVIR ECO RESPONSABLE V.E.R.** Nit. No. 802.021.839-1. me dirijo a ustedes con nuestro acostumbrado respeto y estando en término, tal como lo determina el artículo 77 del Código Contencioso Administrativo, por medio del presente escrito les manifiesto que interpongo recurso parcial de **REPOSICIÓN** contra el acta de evaluación de la documentación presentada por las entidades sin ánimo de lucro, con el fin de participar en la elección de los representantes de las entidades sin ánimo de lucro ante el consejo directivo de la CRA, adiada 6 de octubre de 2015, suscrita por los doctores JUSUS LEON INSIGNARES, EDUARDO CASTILLO POVEA, GLORIA TAIBEL ARROYO, MILENA CABALLERO ARIZA, VICTOR AGUDELO RIOS Y ENRIQUE VEGA SANCHEZ. Donde en el cuadro de informe de evaluación en radicado número 141, señala que la entidad **VIVIR ECO RESPONSABLE V.E.R.** Nit. No. 802.021.839-1 **NO CUMPLE**, expresando en el renglón seguido de observaciones número 141 del informe de evaluación.

El requisito de presentar un informe de las actividades, presenta un error en relacionar el sitio de la ejecución de los trabajos desarrollados, porque este relaciona en el barrio la floresta y debe ser en el barrio mundo feliz del municipio de galapa.

RAZONES QUE SUSTENTAN EL RECURSO DE REPOSICIÓN

Con base en los hechos anterior y con el presente documento hago rectificación de error, que las actividades **NO SE HICIERON** en el barrio la floresta como dice el informe. Sino en el barrio mundo feliz del municipio de Galapa como lo muestra la certificación expedida por la "ASOCIACION

FOLCLORICA COMPARSA TORO MIURA DEL MUNICIPIO DE GALAPA.”

Por estas razones es que acudo a ese comité a fin de que se rectifique la decisión publicada y en su lugar se habilite a la organización que represento como lo es la **VIVIR ECO RESPONSABLE V.E.R.** Nit. No. 802.021.839-1. Con este breve, pero contundente argumento, espero señores del comité evaluador modifiquen el acta materia de impugnación parcial en lo que tiene que ver con la asociación que represento y en su lugar se habilite para participar en la escogencia de candidato al Consejo Directivo de la CRA.

Con todo respeto,


GINA ORELLANO DE LAS SALAS
C.C. No. 32.842.388 de Galapa